



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 16/19
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON).**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre del 2019, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la C. C.P. JUANA GONZALEZ URIBE, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza, Director de



Dirección de Concursos

Secretaría de Administración

Administración y Finanzas de la Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON) la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **REMOLQUES JARSA, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 4, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2 y 3, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 29 de noviembre del 2019 a las 08:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:30 hrs.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA



**Dirección
de Concursos**

Secretaría
de Administración

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES, DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

C. P. JUANA GONZÁLEZ URIBE

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO
LEÓN (PRODERLEON)

C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- REMOLQUES JARSA, S.A. DE C.V.
C. JOSE ÁNGEL RAMIREZ ALDECOA

2.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
C. JOSE RICARDO MARTINEZ MACHADO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 16/19
relativa al suministro de maquinaria y equipo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Promotora de Desarrollo
Rural de Nuevo León (PRODERLEON).

Monterrey, N.L. a 28 de noviembre de 2019

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.-

At'n. Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal

Por este conducto, me permito emitir dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes dentro de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 16/19 relativa al suministro de maquinaria y equipo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON), y una vez revisada las mismas se concluye lo siguiente:

- **REMOLQUES JARSA, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 4**, Sí cumple con lo solicitado en las Bases y ficha técnica.
- **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2 y 3**, Sí cumple con lo solicitado en las Bases y ficha técnica.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza
Director de Administración y Finanzas de la Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON)

c.c.p. Archivo